MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M Nº927/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022, POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LA CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS CON RUC N° 1.683.567-0, EL LLAMADO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 18/2022 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO ID Nº 406.437.-

Mariano Roque Alonso, 05 de julio de 2022

VISTO: El Informe de RECTIFICACION de fecha 30 de junio de 2022, de la **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2022 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO ID Nº 406.437.-**

CONSIDERANDO

Que, por Resolución IM N° 844/2022 de fecha 20 de junio de 2022, SE ADJUDICA A LA FIRMA LA CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS CON RUC N° 1.683.567-0, EL LLAMADO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 18/2022 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO ID Nº 406.437.-

Que, por Nota DNC N° 6186/2022, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, observa el informe de evaluación.

Que el Comité de Evaluación a través del Informe de Rectificación de Evaluación de fecha 30 de junio, ha subsanado las observaciones realizadas por la DNCP, realizando modificaciones de forma y aclaraciones manteniendo la adjudicación inalterable.

Que, el artículo 51º de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: *"a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones...".-*

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y sus modificaciones, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Secretaría Gral.

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Art.1º ***APROBAR***, el informe rectificatorio del Comité de Evaluación de fecha 30 de junio de 2022 de la **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2022 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO ID Nº 406.437.-**

Art.3º ***REMITIR*** una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Art.4º ***COMUNICAR*** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sandra Vidallet
Secretaria General

Secretaría Gral.

CAROLINA ARANDA F.
Intendenta Municipal

INTENDENCIA